

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA

“Informe La cooperación como motor de la Agenda 2030”

PROYECTO “Alianzas y Diálogos por la cooperación sindical”

INTRODUCCIÓN

La Fundación 1º de Mayo (F1M), cuenta con más de 30 años de experiencia en el ámbito de la promoción de ideas y propuestas en materia de derechos económicos y sociales, gobernanza y relaciones laborales; a través de la realización de estudios, jornadas, seminarios y revistas. Además cuenta con amplia experiencia en la gestión y ejecución de proyectos de investigación, estudios, cooperación internacional y sensibilización para el desarrollo. La Fundación se ha fusionado recientemente con la Fundación Paz y Solidaridad Gregorio Morán, constituida en el año 1997 por decisión y mandato de CCOO de Extremadura, con sede principal en Mérida y con representación y delegaciones en las 8 comarcas de Extremadura: Don Benito, Almendralejo, Zafra, Badajoz, Plasencia, Navalmoral, Coria y Cáceres.

Dentro de la Fundación 1 de Mayo, se encuentra el Instituto Paz y Solidaridad, creado en 1989 con la misión de promover en el ámbito internacional la defensa y promoción de los Derechos Humanos, focalizando dentro de ellos los laborales y sindicales, apoyando a los/as trabajadores/as que, en todo el mundo, se ven privados de ellos, así como a sus organizaciones representativas en sus esfuerzos por lograr el desarrollo de sus pueblos, basado en la justicia, la solidaridad y la paz. Para ello, Paz y Solidaridad desarrolla acciones de cooperación en Países en Desarrollo, y de Educación para Transformación de la Ciudadanía Global, dirigidas a la población trabajadora y mundo sindical. **Desde el año 2016 y hasta la actualidad se desarrollan Proyectos de Cooperación para el Desarrollo en los ámbitos de la Investigación y Sensibilización, apoyados por la Agencia Extremeña de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AEXCID).**

Justificación

“Independientemente de la forma que adopten y de su ámbito geográfico o incluso funcional, los sindicatos son agentes de la cooperación para el desarrollo. Lo son incluso desde antes de que existiera formalmente la cooperación para el desarrollo, en el sentido de que su labor se realiza desde el siglo XIX, en el contexto del surgimiento de las internacionales obreras o de la creación de organismos multilaterales de carácter tripartito (gobiernos, empresas y trabajadores) como la Organización Internacional del Trabajo (OIT), creada en 1919 y que luego se convirtió en organismo especializado de las Naciones Unidas (NNUU), de los pocos con capacidad normativa.

Los sindicatos son actores sociales que participan activamente en la cooperación para el desarrollo mediante programas y proyectos en áreas centrales vinculadas a su naturaleza y conocimiento específico. Lo hacen además desde un enfoque de derechos, pues son estos los que permean el fundamento de sus acciones y dotan de coherencia su participación. En cierta medida, ya sea consciente o inconscientemente, los sindicatos pueden considerarse pioneros, en el sentido de que, ahora que todos los sectores económicos empiezan a mirar hacia el desarrollo humano sostenible, los sindicatos desde su inicio seguían la lógica contraria: realizaban su labor partiendo de la perspectiva del desarrollo humano sostenible y la plena realización de los Derechos Humanos (DDHH) de las personas trabajadoras y, por extensión, de todos los seres humanos.

Quizás por ello, hayan sido de los actores que hayan abrazado con mayor facilidad la Agenda 2030, encontrando formas de participación no sólo en el octavo Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS), dedicado al trabajo decente y al crecimiento económico, sino comprendiendo el carácter holístico de la Agenda 2030 y el papel fundamental de los sindicatos de manera transversal.

Ahora, la crisis provocada por la pandemia del virus COVID19, con un impacto en la sociedad incluso mayor que la crisis financiera de 2008, coloca a las organizaciones sindicales en primera línea. El empleo (el desempleo y su precariedad), la subyacente crisis económica, la formación y capacitación para las nuevas demandas laborales, el cumplimiento de los principios y derechos fundamentales en el trabajo, el trabajo decente, la incorporación de las perspectivas de género y edad, las nuevas tecnologías o la transición energética, son, entre otros, asuntos que competen al ámbito laboral y que afectan especialmente a los países en desarrollo.

Urge, por tanto, reivindicar el papel de los sindicatos en la cooperación para el desarrollo, reconocer su importante participación en estos procesos y revisar sus funciones específicas”.¹

BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

“Alianzas y Diálogos por la cooperación sindical” es una iniciativa enmarcada en un amplio proceso de reforma del sistema de cooperación al desarrollo en Extremadura, que también se está desarrollando a nivel estatal. Los elementos que componen el título constituyen pilares de la acción sindical, el diálogo social, y la negociación y acuerdos, como bases para las alianzas.

La iniciativa pretende mejorar el conocimiento de la población extremeña acerca de la cooperación sindical, el papel de las organizaciones sindicales como agentes de cambio, a través de su cooperación, y el valor añadido de su contribución al desarrollo global y a la transformación social, con enfoque de derechos, género (en transición al enfoque de feminismos) y medioambiental. Los elementos en torno a los que se articula la cooperación sindical son la defensa de los derechos laborales y sindicales, el trabajo decente como eje de desarrollo, el fortalecimiento del tejido organizativo y las alianzas entre actores para la consecución de los objetivos de la Agenda 2030.

Para esta propuesta, se parte de una amplia experiencia anterior en la región, siempre apoyada por la AEXCID, en la investigación y sensibilización de la población en relación a las prioridades del desarrollo. Los resultados cosechados, y las evaluaciones de iniciativas anteriores, permiten afinar la estrategia de intervención en la región, que se propone articulada en 3 ejes:

1. MEJORAR EL CONOCIMIENTO SECTORIAL SOBRE LA COOPERACIÓN SINDICAL INTERNACIONAL a través de la investigación, partiendo de la hipótesis que la cooperación sindical para el desarrollo es transformadora, cuenta con amplia trayectoria y buenas experiencias, en particular sobre la coherencia de políticas, trabajo decente, igualdad y medio ambiente.
2. CREAR ALIANZAS PARA LA COOPERACIÓN SINDICAL, mediante la movilización y alineación de otros actores participantes para lograr el reconocimiento del papel de los sindicatos en la cooperación y el desarrollo global.
3. LOGRAR UNA COMUNICACIÓN EFECTIVA, mediante la difusión de contenidos que alcance a nuevos segmentos de población.

La Fundación 1 de Mayo coordinará la acción, en estrecha colaboración con CCOO de Extremadura, quien cuenta una amplia base de afiliación (18.294 personas, de las que 8.874 mujeres), y casi 1.000 delegados y delegadas (en términos paritarios). Se cuenta con presencia en toda la región, así como personas, equipos y locales para

¹ “La cooperación al desarrollo y el papel de los agentes sindicales en el marco de la Agenda 2030 en Extremadura”, Tejiendo Ideas, 2021. Coordinado por Fundación 1 de Mayo con apoyo de AEXCID.

apoyar la ejecución del proyecto. La iniciativa permitirá analizar, informar y sensibilizar sobre la contribución sindical al desarrollo y transformación social.

OBJETIVOS DEL PROYECTO

OBJETIVO GENERAL: conocimiento e impulsar la cooperación sindical internacional entre los agentes sociales y en el mundo laboral, con enfoque de género y medioambiental acorde a la Agenda 2030.

OBJETIVO ESPECÍFICO: Avanzar en la consecución de la cooperación sindical internacional en Extremadura, mediante la mejora en el conocimiento y estrategias prácticas, promoviendo alianzas con enfoque Agenda 2030.

INDICADOR Y RESULTADO marco de la actividad

Resultado de Desarrollo: MEJORADO EL CONOCIMIENTO SECTORIAL SOBRE LA COOPERACIÓN SINDICAL INTERNACIONAL. Investigar, informar y formar. La cooperación sindical para el desarrollo tiene propuestas y buenas experiencias, que son analizadas y difundidas, en particular sobre la coherencia de políticas, trabajo decente, igualdad y medio ambiente.

Indicador: 1 Informe La cooperación internacional como motor de la Agenda 2030 en Extremadura es elaborado es elaborado.

El Informe será coordinado entre la Fundación 1 de Mayo, y las Secretarías de Cooperación Internacional de CCOO y CCOO Extremadura. Se recopilarán y analizarán aquellas experiencias concretas y buenas prácticas de la cooperación internacional para el desarrollo y sensibilización sindical que hayan promovido la Coherencia de Políticas, la Agenda 2030 y el Diálogo Social. Se articulará un proceso participativo:

- con los agentes sindicales que realizan acciones de cooperación sindical en Extremadura,
- con las estructuras regionales y sectoriales de CCOO,
- con la Red de Cooperación de CCOO y sus Fundaciones Paz y Solidaridad.

El Informe deberá constituir un documento compilatorio interactivo en formato digital, acompañado con resumen ejecutivo en formato editable.

PLAN DE TRABAJO

Este plan se llevará a cabo de acuerdo con las siguientes actividades/tareas:

1. Selección y contratación

Tras la recepción de las ofertas, la F1M en coordinación con CCOO de Extremadura, realizará la selección y comunicará el resultado de la valoración de las ofertas. Con esa comunicación se solicitarán los datos para la firma de un Convenio de colaboración o Contrato de prestación de servicios según el caso.

2. Reuniones de planificación y seguimiento del avance del trabajo

Se mantendrán reuniones, vía medios telemáticos y presenciales, con el fin de presentar la propuesta por parte de la entidad, recoger los comentarios y aportaciones de las entidades implicadas, que se completarán con reuniones de seguimiento periódicas, para explicar los principales resultados y estado de avance. Una última

reunión tendrá lugar con carácter final, para presentar por la F1M una versión preliminar a la que puedan sugerir aportaciones las entidades implicadas.

3. Desarrollo del proceso: Plan de Trabajo y Contenidos

Mediante un proceso participativo el equipo o entidad contratada, integrará:

- *Compilación de iniciativas (proyectos) y buenas prácticas en cooperación sindical descentralizada y estatal*
- *Entrevistas con informantes clave del ámbito internacional (RSCD CSI), europeo (CES), estatal (SlyC CCOO, Federaciones, F1M), territorial (Fundaciones Paz y Solidaridad)*
- *Elaboración y revisión de borrador de Informe*
- *Facilitación de un taller de validación con actores implicados*
- *Exposición y entrega de la versión final del Informe*

La propuesta de contenidos del Informe deberá abordar.

- *Representatividad y alcance de los sindicatos en cooperación (justificación)*
- *La cooperación sindical, valor añadido y buenas prácticas (compilación de experiencias para repertorio de proyectos)*
- *El papel de los sindicatos en sensibilización y educación para el desarrollo: territorialidad. Papel de la Federación de Enseñanza (compilación de experiencias para repertorio de proyectos)*
- *Redes de cooperación sindical: identificación, estructura y contenidos*
- *Herramientas de difusión y comunicación para el movimiento sindical*

4. Elaboración de propuesta

La elaboración del borrador de Informe se hará por parte de la entidad-persona contratada, de acuerdo a los elementos analizados y conclusiones alcanzadas durante el proceso.

El Informe deberá constituir un documento compilatorio interactivo en formato digital, acompañado con resumen ejecutivo en formato editable.

5. Presentación

Una vez el borrador del Informe haya sido consensuado, se procederá a su presentación en una Jornada pública, donde la entidad-persona contratada, realicen una comunicación pública, donde se aborde el proceso, metodología, actores y principales resultados.

CALENDARIO	Febr.	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agt.	Sept.	Octb.
1. Selección de entidad-persona y formalización de la contratación	XX	XX							

2. Reuniones de planificación y seguimiento del avance del trabajo		XX			XX			XX	
3. Desarrollo del proceso			XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX
4. Elaboración de propuesta				XX	XX	XX	XX	XX	XX

OFERTA

Las personas o entidades interesadas deberán presentar su oferta técnica y financiera como fecha máxima el **20 de Febrero de 2022** en la siguiente dirección de correo electrónico: pazysolidaridad@1mayo.ccoo.es . Las propuestas técnicas, de un máximo de 5 páginas sin anexo, deberán incluir:

- Metodología propuesta y plan de trabajo con calendario
- Composición del equipo y CV de sus miembros
- Experiencias y conocimientos concretos en ámbito sindical, cooperación sindical, descentralizada, Agenda 2030 y sus ODS, en particular aquellos relacionados con el trabajo decente y la igualdad de género y la lucha contra la discriminación.

El presupuesto no podrá superar el total de **10.000 Euros, impuestos incluidos.**

REQUISITOS

Criterios técnicos de selección para la elaboración del Informe:

- Experiencia acreditada en realización de estudios, investigaciones y/o evaluaciones, en el entorno sindical, la cooperación internacional al desarrollo, los derechos humanos, la Agenda 2030, y relaciones laborales.
- Experiencias y conocimientos concretos en la cooperación al desarrollo sindical, y/o en actuaciones en cooperación y sensibilización para el desarrollo en el ámbito de los derechos económicos y sociales, los derechos laborales, el trabajo decente, la igualdad de género y la lucha contra el cambio climático y la preservación del medio ambiente.
- Conocimientos relacionados con movimientos sociales y organizaciones de la sociedad civil y sindicales.
- Conocimiento demostrado en la aplicación del enfoque de Coherencia de Políticas, enfoque de derechos, enfoque de igualdad y enfoque Agenda 2030.
- Calidad de la propuesta presentada, desde el punto de vista metodológico, como en cuanto a contenidos.
- Calidad del equipo. Composición del equipo y CV de sus miembros
- Adecuación de la propuesta al calendario y presupuesto estimado por la Fundación 1 de Mayo

SE FACILITARÁ DOCUMENTACIÓN DE CONSULTA ESPECÍFICA SOBRE COOPERACIÓN SINDICAL